

INFORME DEL DEFENSOR DEL PROFESOR CASTILLA Y LEÓN 2020 - 2021

El Defensor del Profesor es un servicio de ámbito nacional, exclusivo del sindicato ANPE, que pretende proporcionar atención inmediata y gratuita a todos aquellos docentes que viven situaciones de conflictividad y violencia en el ámbito educativo, su ámbito profesional.

El Servicio del Defensor de ANPE se crea en el año 2005 como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre la problemática de la violencia escolar. Desde entonces, más de 40.000 compañeros han sido atendidos a nivel nacional, por el mismo.

El informe del servicio del Defensor del Profesor de ANPE Castilla y León correspondiente al curso 2020 - 2021 muestra unos datos condicionados por la situación excepcional en la que estamos viviendo durante estos dos últimos cursos debido al COVID 19. Si bien, durante la presentación del informe correspondiente al curso 2019-2020 apreciamos un notable descenso en el número de casos, debido fundamentalmente a la teleformación, durante este curso, debemos señalar un notable aumento de casos, con respecto al curso anterior debido básicamente a la vuelta a la presencialidad en las aulas.

Durante el curso 2020-2021 el Servicio del Defensor en Castilla y León ha atendido a un total de 59 casos.

Por etapas educativas, de las 59 intervenciones, éstas se efectuaron en el 5,08% de los casos en Educación Infantil, el 32,20% en Educación Primaria, el 38,99% en Educación Secundaria, el 5,08% en Formación Profesional Básica y el 3,39% en otros servicios como C.E.E, E.O.E.P, E.O.I. No hay casos atendidos en Ciclos Formativos. Durante este curso, la mayoría de los casos atendidos se centran en la Educación Secundaria, que ha sufrido un considerable aumento de los mismos con respecto a cursos anteriores.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, podemos señalar tres grandes bloques en los que centramos nuestra intervención: los relativos a alumnos, los derivados de padres y aquellos que se producen fruto de la interacción entre compañeros (Administración, Inspección, Equipos directivos...). El 52,5% de los casos se dan en la relación directa con el alumnado, el 30,5% con los padres, y el 17% en el apartado otros. Es conveniente señalar que el ámbito escolar es un escenario de interacciones múltiples, y si bien, hemos tratado de recoger los resultados centrándonos en la fuente principal de conflicto en la mayoría de los casos acaban trascendiendo al resto. Esto se pone especialmente de manifiesto en los resultados obtenidos en el apartado otros.

Los casos relativos a situaciones conflictivas derivadas de los alumnos como hemos señalado suponen el 52,5% del total. En este apartado, las situaciones de conflictividad más frecuentes han sido las amenazas con un 11,86%, seguidas por los daños a la propiedad del profesorado con un 10,17% y situaciones de acoso y agresiones físicas al profesorado en un 8,47% respectivamente. Se han producido un 5,08% de casos de cyberbulling, un 3,39% casos de faltas de respeto, así como conductas agresivas entre alumnos. De los casos atendidos, el menor de los problemas ha sido la dificultad en la propia práctica docente, con un 1,69%.

De este análisis, se desprende la preocupación ante casos de amenazas, agresiones físicas, así como daños contra la propiedad privada.

Atendiendo a los problemas relacionados con los padres de los alumnos, señalamos que suponen un 30,5% del total de las intervenciones realizadas. Las situaciones de acoso y la presión por las notas son la problemática más acusada, el 8,47% en ambos casos, siguiéndole de cerca las falsas acusaciones que suponen el 6,78% del total. Otras situaciones problemáticas suponen el ciberacoso, las agresiones físicas al profesorado, denuncias y faltas de respeto, el 1,69% en cada uno de los casos.

En relación con los problemas surgidos en el propio entorno laboral, suponen un 17% del total de las actuaciones llevadas a cabo.

El análisis de actuaciones por provincias señala que, de las 59 intervenciones llevadas a cabo en la comunidad, el 28,81% se realizan en Burgos, el 13,56% en Palencia y Segovia respectivamente, el 10,17% en León y Valladolid, el 8,47% en Salamanca, el 6,78% en Ávila y Zamora y el 1,69% en Soria.

Atendiendo a la evolución de la salud del profesorado como consecuencia del desempeño de la función docente, debemos destacar que durante el curso 2020-201 se ha producido un aumento notable de casos de depresión, así como de bajas médicas. De los casos atendidos, un 74,58% refieren cuadros de ansiedad un 8,47% depresión, y un 28,81% finalizan en baja médica. No podemos obviar que la salud mental del docente es crucial no sólo en su individualidad, sino también para garantizar una educación de calidad. Las bajas laborales suponen costes adicionales para la administración, así como modificaciones en la trayectoria formativa del alumnado.

El Servicio de Defensor del Profesor en Castilla y León ha centrado su actuación en el ámbito del asesoramiento y el apoyo psicológico. En un 5,08% de los casos ha sido necesario el asesoramiento jurídico.

El servicio del Defensor del Profesor surge de la necesidad de prestar atención al profesorado que sufre situaciones conflictivas en su ámbito laboral. En la mayoría de los casos, se trata de profesorado de la enseñanza pública, que en algún momento a lo largo de su trayectoria laboral ha sufrido situaciones incompatibles con la convivencia escolar e inaceptables en una profesión de estas características y dimensiones.

Tras la obtención de estos datos, desde ANPE procedemos al análisis y valoración de estos para tratar de tomar decisiones que nos permitan ofrecer una educación de calidad, así como el logro de un entorno laboral seguro para todos los docentes y el resto de personal que trabaja en los centros educativos.

ANPE Castilla y León destaca las siguientes propuestas de mejora:

- Conocimiento y aplicación de la normativa existente en nuestra comunidad para la mejora de la convivencia.
- Actualización y cumplimiento de los Decretos de convivencia, así como los Planes de convivencia y los Reglamentos de los centros. Especialmente en todo lo relativo al uso de redes sociales y formación telemática.

- Programas de prevención de acoso escolar que contemplen la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y un plan de detección precoz y efectiva de los problemas de convivencia en los centros educativos.
- Un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.
- Una adecuada asistencia jurídica y psicológica gratuita para docentes agredidos.
- Compromiso por parte de la administración para el tratamiento rehabilitador y educativo de los alumnos agresores.
- Reconocimiento de la ansiedad, la depresión y el estrés como enfermedades profesionales de los docentes siempre que se deriven de situaciones de acoso, estableciendo estas situaciones como accidentes laborales.
- Implicación de familias y asociaciones de padres en actividades que favorezcan un adecuado clima escolar.

Desde ANPE, nos comprometemos a seguir trabajando para los docentes que viven y sufren situaciones de acoso e intimidación en su labor profesional, así como a contribuir a la mejora de la consideración social de maestros y profesores.